

PC

Quito, 01 de Abril del 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

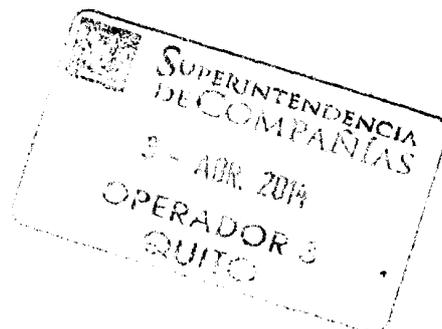
Yo, JARAMILLO GUAMÁN HILDA VERÓNICA con RUC N° 2200049506001, en calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA YASUNILIFE CIA. LTDA., con expediente N° 168500, autorizo al SR. LOOR CEDEÑO JUAN GERARDO con Cédula de Identidad N° 131225660-3, para que en mi nombre y representación actualice los datos y solicite la clave y/o usuario de la Compañía antes mencionada.

Por la atención que se dé a la presente, anticipo mi agradecimiento.

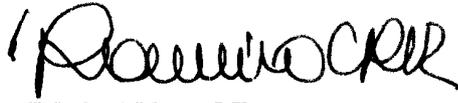
Atentamente,



Jaramillo Guamán Hilda Verónica
C.I # 220004950-6



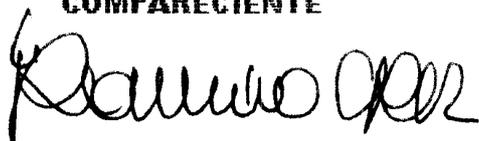
RECIBIDO.- El día de hoy treinta y uno del mes de marzo del año dos mil catorce, a las dieciséis horas, con treinta y cinco minutos en una copia y un original doy fe y CERTIFICO.


EL NOTARIO

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA,
RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y RÚBRICA DE LA SEÑORITA JARAMILLO
GUAMÁN HILDA VERÓNICA.

En la ciudad de Puerto Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana República del Ecuador, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil catorce, a las dieciséis horas con cinco minutos, ante mi Doctor Ramiro Fernando Cruz Mayorga Notario Público Segundo del Cantón Francisco de Orellana, COMPARECE: Libre y voluntariamente, la señorita JARAMILLO GUAMÁN HILDA VERÓNICA, portador de la cedula de ciudadanía números 2200049506001, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en este cantón Francisco de Orellana, comparece con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento que antecede REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA VASUNILIEF CIA LTDA. Al efecto juramentada que fue en legal y debida forma, advertida que tiene la obligación de decir la verdad solamente la verdad, dice que: La firma y rúbrica en donde se lee: Jaramillo Hilda, y manifiesta que es su firma es suya y propia que ocupa en todos los actos públicos y privados durante su vida. Leída que le fue esta acta a la compareciente, se afirma y se ratifica en ella, y para constancia de lo actuado firma en unidad de acto, con el señor Notario Público quien da fe y CERTIFICA.


Srta. Jaramillo Guamán Hilda Verónica
COMPARECIENTE


Dr. Ramiro Fernando Cruz Mayorga
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL
CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA